



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sección de Adm. y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

PARRAL, 22 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 7988

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El Decreto exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.943, de fecha 31 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2016.
- 5.- Oficio N° 290 de fecha 19 de Diciembre de 2016, emitido por la Directora del Centro de Educación Integrada de Adultos "Juanita Zúñiga, que solicita la adquisición de materiales para el programa Mas Capáz.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La necesidad de **ADQUISICIÓN DE 40 RESMAS DE OPALINAS CARTA Y OFICIO PARA EL PROGRAMA MAS CAPÁZ CEIA.**
- 8.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesaria la **ADQUISICIÓN DE 40 RESMAS DE OPALINAS CARTA Y OFICIO PARA EL PROGRAMA MAS CAPÁZ CEIA**, conforme a listado que se acompaña al presente decreto que se entiende para formar parte del mismo para todos los efectos legales.
- 2.- Que, el proveedor "**COMERCIAL RED OFFICE LTDA.**" RUT [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la **ADQUISICIÓN DE 40 RESMAS DE OPALINAS CARTA Y OFICIO PARA EL PROGRAMA MAS CAPÁZ CEIA**, Proveedor "**COMERCIAL RED OFFICE LTDA.**" RUT [REDACTED] a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **\$226.802.- (Doscientos veintiséis mil ochocientos dos pesos.-) Iva Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto a Programa Más Capáz C.E.I.A. Juanita Zúñiga, al ítem **214.05.01.078 "Programa Más Capáz 2015 C.E.I.A."** del Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/ARC/UPD/MGM/PMH/DAO/LBA/ass.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2).
- 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.